ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE LA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

En la Ciudad de Sevilla a 21 de julio de 2022 cuando son las 09:00 horas, en las dependencias del servicio de Asistencia Técnica Municipal del Área de Concertación de la Excma Diputación de Sevilla, se reúne el Tribunal de Selección con el objeto de concluir el proceso selectivo regido por las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 312/2022 de fecha 07/06/2022 y publicadas en BOP de Sevilla nº 131 de fecha 09/06/2022, estando presentes los siguientes miembros:

Presidenta Dª ROCIO HUERTAS CAMPOS
Vocal Dª ELISA ESPEJO MEANA
Vocal D FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA
Secretaria Dª ANA RODRÍGUEZ ANGULO

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaria, así como de las tres vocales, se considera cumplido el requisito reglamentario recogido en las bases que rigen el presente proceso selectivo para la válida constitución y actuación del Tribunal.

COTEJO DE ORIGINALES

Vista el acta del tribunal en su sesión celebrada el día 7 de julio de 2022, cuyo apartado quinto señalaba:

"Vista la base 10.2 Baremo de valoración de méritos y formas de acreditación, que establece que "La valoración de los méritos tendrá carácter provisional, en tanto en cuanto no se haya realizado el cotejo de los documentos y comprobado la autenticidad de las copias acreditadas conforme a estas bases."

Vista la base duodécima in fine que expresa que "las personas aspirantes seleccionadas en esta fase de concurso deberán presentar, dentro del plazo anterior, los originales de la misma documentación aportada dentro del plazo de presentación de instancias, sin que sea admitida otra distinta, no siendo valorados aquellos méritos que no se presenten en dicha forma."

De conformidad con el art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ***quien no haya presentado documentación original acreditativa de los méritos ante un órgano que tenga atribuida la competencia para expedir copia auténtica deberá hacerlo en el plazo de dos días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente acta.***

A tal efecto, Los documentos originales, en papel, deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de El Palmar de Troya o de otra Administración Pública, para expedir copia auténtica de dichos documentos en la que quede que quede garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido, conforme al citado art. 27 de la Ley 39/2015.

La calificación final definitiva se publicará, conforme a la base décimotercera de la convocatoria, transcurrido el plazo de dos días hábiles, debiendo los aspirantes presentar los originales conforme a las precitadas bases 10.2 y duodécima."

Código Seguro De Verificación:	Q+dMmgFXS75U27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Huertas Campos	Firmado	21/07/2022 11:17:31
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	21/07/2022 11:03:50
	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	21/07/2022 10:48:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+dMmgFXS75U27tcTKPBcw==		

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ELISA ESPEJO MEANA	21/07/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmK2CFFQR5SKM7EQ9VVL98CR86C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Considerando que con fecha 12 de julio se publicó la referida acta en el tablón y web municipal, concediendo un plazo de dos días hábiles para la presentación de originales, y que se ha presentado documentación por los siguientes aspirantes:

- ISABEL MARÍA GALLEGO ARCINIEGA
- ANA BELÉN ZABALA POLEY
- JOSÉ MARÍA PALACIOS PAREDES

Revisada la documentación presentada, así como la que orginalmente se presentó por el resto de aspirantes que conformaban el listado de la calificación provisional, el tribunal acuerda aceptar el cotejo de todos los originales excepto los siguientes:

- ANA MARÍA GOMEZ GAVIÑO, no presenta copia auténtica del título del máster, no pudiendo cotejar la autencididad del documento original, por lo que el tribunal acuerda no valorar este mérito tal y como establecen las Bases 10 y 12, en relación con el art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- JOSÉ MARÍA PALACIOS PAREDES, no presenta copia auténtica del título del máster, no pudiendo cotejar la autencididad del documento original, por lo que el tribunal acuerda no valorar este mérito tal y como establecen las Bases 10 y 12, en relación con el art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ISABEL MARÍA GALLEGO ARCINIEGA, no presenta copia auténtica del título del máster, no pudiendo cotejar la autencididad del documento original, por lo que el tribunal acuerda no valorar este mérito tal y como establecen las Bases 10 y 12, en relación con el art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ANA BELÉN ZABALA POLEY, no presenta copia auténtica del título del máster, no pudiendo cotejar la autencididad del documento original, por lo que el tribunal acuerda no valorar este mérito tal y como establecen las Bases 10 y 12, en relación con el art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

Según lo expuesto, teniendo en cuenta la resolución de las alegaciones propuestas por el tribunal en sesión celebrada el 7 de julio de 2022 y el cotejo de orginales exigido por las Bases 10 y 12, la calificación definitiva es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	Q+dMmgFXS75U27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Huertas Campos	Firmado	21/07/2022 11:17:31
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	21/07/2022 11:03:50
	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	21/07/2022 10:48:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+dMmgFXS75U27tcTKPBcw==		

ORDEN	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (max 40)	TOTAL CONCURSO (max 20)	TOTAL
1	PALACIOS PAREDES JOSE MARIA	26,40	15,00	41,40
2	CARVAJAL GALINDO Mª DE LOS ANGELES	28,00	11,00	39,00
3	GARCIA DIAZ MANUEL	24,80	11,95	36,75
4	PEREZ BILBAO ANA	31,20	4,10	35,30
5	ZABALA POLEY ANA BELEN	21,60	13,50	35,10
6	LOPEZ LOZANO ISABEL MARIA	24,00	8,45	32,45
7	ALGABA GUISADO CAROLINA	24,80	7,40	32,20
8	BAZAGA VELASCO JOSE MIGUEL	31,20	0,00	31,20
9	FRANCO NARANJO ALEJANDRO	24,00	7,00	31,00
10	PARRA AGUDO INMACULADA CONCEPCIÓN	24,00	6,00	30,00
11	PAQUE FONTANILLA CELIA	29,60	0,00	29,60
12	BAZAN TABARES SANDRA	28,00	0,00	28,00
13	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	27,20	0,00	27,20
14	MADRIGAL FERIA CONSOLACION	23,20	3,40	26,60
15	PACHECO MORALES-PADRON HELENA	26,40	0,00	26,40
16	BENJUMEA FUENTES M.ª PATROCINIO	23,20	2,00	25,20
17	GALLEGO ARCINIEGA ISABEL MARIA	21,60	2,00	23,60
18	ORTIZ ROMERO ISABEL MARIA	20,80	2,00	22,80
19	FUENTES FERNANDEZ FRANCISCA *	22,40	0,00	22,40
20	GARCIA HERMOSO AMELIA *	22,40	0,00	22,40
21	PEDROTE LEON ALBA *	22,40	0,00	22,40
22	GOMEZ GAVIÑO ANA MARIA *	21,60	0,00	21,60
23	MATOS NUÑEZ ROCIO *	21,60	0,00	21,60
24	RODRIGUEZ CASTRO ELIZABETH	20,80	0,00	20,80
25	BORNES ARCINIEGA MARIA CONSOLACION	20,00	0,00	20,00

* Pendiente de resolver empate.

A la vista de este listado, se aprecia empate entre las aspirantes FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ, AMELIA GARCÍA HERMOSO y ALBA PEDROTE LETÓN con un total de 22,40 puntos y otro empate entre ROCIO MATOS NUÑEZ y ANA MARÍA GÓMEZ GAVIÑO con un total de 21,60 puntos, debiendo resolverse conforme establece la Base Decimotercera: "*En caso de empate, se resolverá atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:*
a) Mayor puntuación obtenida en el apartado de «experiencia profesional» de la fase de concurso.
b) Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	Q+dMmgFXS75U27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Huertas Campos	Firmado	21/07/2022 11:17:31
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	21/07/2022 11:03:50
	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	21/07/2022 10:48:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+dMmgFXS75U27tcTKPBcw==		

c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de «superación de procesos selectivos» de la fase de concurso.
d) En caso de que persista el empate se resolverá por sorteo."

Habiendo obtenido todas las aspirantes la misma puntuación en la fase de oposición y concurso, procede resolver el empate por sorteo.

De conformidad con la base Decimotercera se da traslado de la calificación definitiva para que, una vez resueltos los empates por sorteo, se haga pública en el tablón anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, y se eleva a la Alcaldía la propuesta de nombramiento de D. JOSÉ MARÍA PALACIOS PAREDES debiendo aportar, dentro del plazo de cinco días hábiles desde que se haga pública la calificación definitiva, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del mismo día, redactándose esta acta para constancia de todo lo actuado.

Presidenta Dª ROCIO HUERTAS CAMPOS
Vocal Dª ELISA ESPEJO MEANA
Vocal D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA
Secretaria Dª ANA RODRÍGUEZ ANGULO

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	Q+dMmgFXS75U27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Huertas Campos	Firmado	21/07/2022 11:17:31
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	21/07/2022 11:03:50
	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	21/07/2022 10:48:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+dMmgFXS75U27tcTKPBcw==		

FIRMADO POR	MARIA ELISA ESPEJO MEANA	21/07/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmK2CFFQR5SKM7EQ9VVL98CR86C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	